DECRETO D.A.S. № 103 CHIGUAYANTE,

1 9 FEB 2013

VISTOS: La necesidad de contar con profesionales del área de la salud para otorgar atención oportuna a las consultas de urgencia que se suscitaren en el S.A.P.U. de la Comuna de Chiquayante, administrado por esta Dirección de Salud; lo dispuesto en la Resolución 55 de la Contraloría General de la República; en el Art. 4 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Lev 19.378 de 1995, en el Art. 4 inc. 2º del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Ley 18.883 de 1989 y las atribuciones que me conceden los Arts. 12, 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 de Fecha 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Apruébase el Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 17 de Enero 2013 de Don(ña) DONOSO PINO RODRIGO FELIPE, Médico Cirujano, R.U.T. Nº 16.092.204-4, para que cumpla la función específica de Médico, para la atención de las consultas de urgencia que se suscitaren en el horario que desarrolle esta función en el S.A.P.U. Chiquayante, administrados por la Dirección de Salud, en la modalidad de turno fijo entre los días 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

- 2) En retribución de sus servicios, la l. Municipalidad de Chiquayante pagará a don(a) DONOSO PINO RODRIGO FELIPE por concepto de honorarios la suma de \$ 15.000.-(Quince mil pesos) por hora cronológica efectivamente realizada, suma que se pagarán en la forma que se señala en el respectivo contrato a honorarios.
- 3) Déjese constancia que el Contrato de Prestación de Servicio con don(a) DONOSO PINO RODRIGO FELIPE tiene vigencia a contar del 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 4) Impútese el gasto correspondiente al ítem honorarios del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud del año 2013, en la parte correspondiente al Presupuesto de la I. Municipalidad de Chiquayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

SECRETARIO

JORGE WONG BARRED

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

idad d

Contraloría Regional del Bío - Bío

Secretaria Municipal

Dirección De Control

Interesado (a)

Archivo

JARV/JWB/AMB/ARG/arg

2 0 FEB. 2013

GIUOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE